

ppi 201502ZU4644

Esta publicación científica en formato digital es  
continuidad de la revista impresa  
ISSN 1315-6268 / Depósito legal pp 199402ZU33

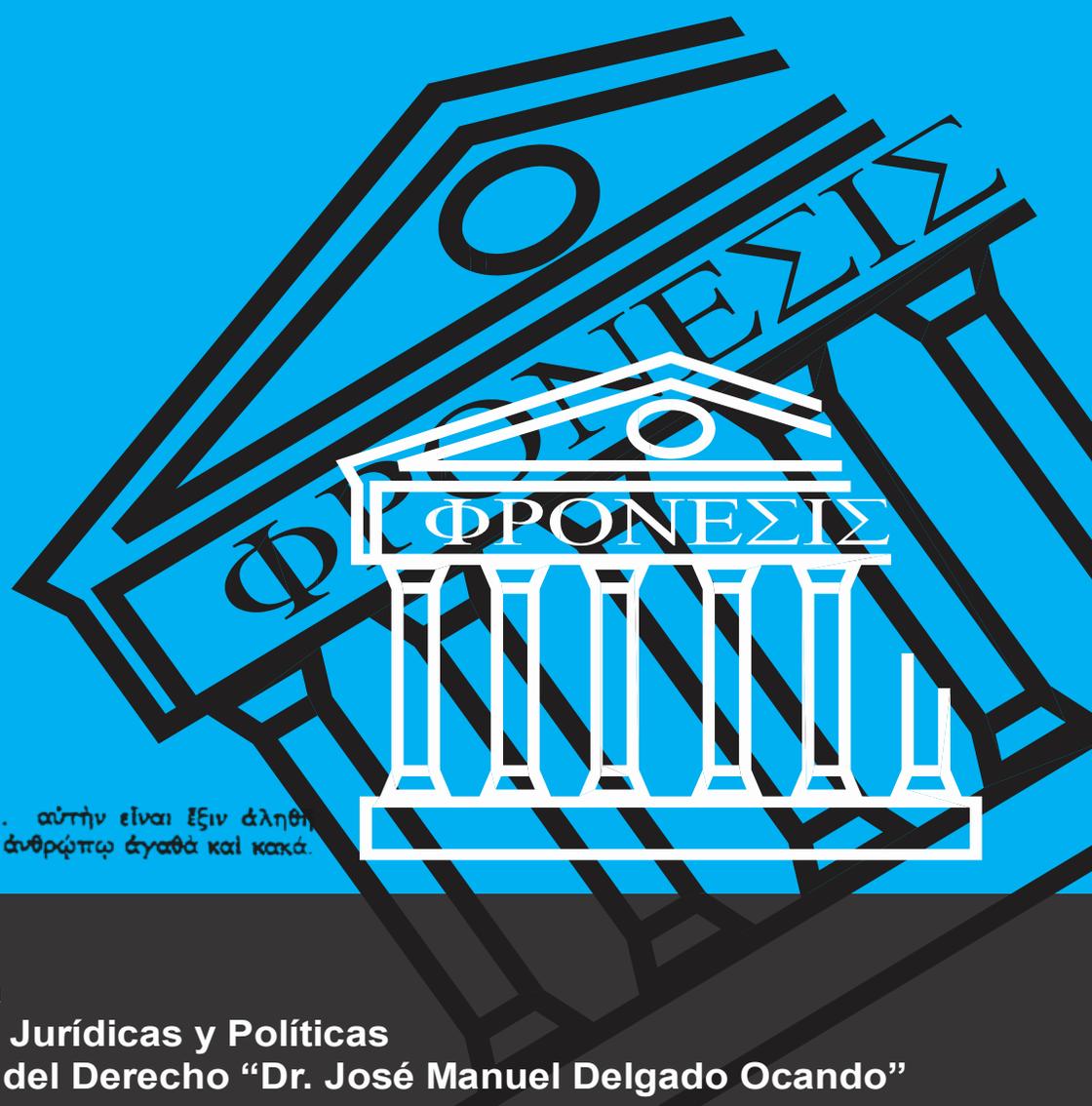
# Frónesis

Revista de Filosofía Jurídica, Social y Política

**Vol. 23, No. 1**

Enero – Abril de 2016

Περὶ δὲ φρονήσεως... λείπεται... αὐτὴν εἶναι ἔξιν ἀληθῆς  
μετὰ λόγου πρακτικὴν περὶ τὰ ἀνθρώπων ἀγαθὰ καὶ κακά.



Universidad del Zulia  
Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas  
Instituto de Filosofía del Derecho “Dr. José Manuel Delgado Ocando”

FRONESIS  
Revista de Filosofía Jurídica, Social y Política  
Instituto de Filosofía del Derecho Dr. J.M. Delgado Ocando  
Universidad del Zulia. Dep. legal Ppi 201502ZU4644



# *Hannah Arendt: Crisis de la República*

**José Alvarado**

*Centro de Estudios Filosóficos*

*“Adolfo García Díaz”*

*Universidad del Zulia*

*Maracaibo - Venezuela*

*josealvarado001@hotmail.com*

*Crisis de la República*, cuya autora es la filósofa política Hannah Arendt (1906-1975), comprende una selección de ensayos que fueron publicados originalmente entre el año 1969 y 1972, los cuales recogen la última fase del pensamiento de la autora, perfilándose como una clara y contundente denuncia contra el sistema político corrompido establecido en los Estados Unidos en la década de los años sesenta del siglo XX. Dicha época fue caracterizada por el conflicto entre Estados Unidos y la Unión Soviética, así como el choque de poder entre la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) y el Pacto de Varsovia, desarrollándose aceleradamente la carrera armamentística nuclear y, en consecuencia, la Guerra Fría.

En este mismo orden de ideas, dicho período deja de manifiesto el creciente descontento de la ciudadanía por las acciones gubernamentales tomadas en materia de índole internacional, dando lugar a diversos movimientos sociales críticos a la guerra de Vietnam, así como a otros tantos movimientos pacifistas, estudiantiles, nacidos como reclamos al momento histórico vivido.

El texto al cual se tiene el honor de presentar se compone de tres ensayos: *La mentira en política: Reflexiones sobre los documentos del Pentágono*, *Desobediencia Civil*, *Sobre la Violencia* y una entrevista realizada a la autora que aparece bajo el nombre: *Pensamientos sobre Política y Revolución*. *Crisis de la República* guarda relación con la obra de Hannah Arendt, dando continuidad a su incansable labor por definir la política.

En el primero de los escritos *La mentira en política: Reflexiones sobre los Documentos del Pentágono*, Arendt (2015: 39) deja de manifiesto las características distintivas contenidas en estos documentos, como lo son: “el engaño, autoengaño, elaboración de imágenes, ideologización y apartamiento de los hechos” y si bien estos elementos no son los únicos que los componen, representan lo esencial de la condición humana, que ya en la era de luces Kant había sentenciado como irremediablemente mala.

Para la autora, el mal puede conducirnos a gobiernos totalitarios que, a través de la mentira, han tratado de reescribir la historia para ajustarla al presente, eliminando aquello que le es contrario a su propia ideología. Esta experiencia de la historia de la humanidad ha representado uno de los escenarios más lamentables en nuestra existencia; sin embargo, Arendt no pasa esto desapercibido y acepta que la mentira forma parte de la política. En este accionar se modifican los hechos de forma legítima para llegar a alcanzar los fines políticos. En este sentido, Arendt introduce dos nuevas clases de mentira al contexto del ensayo, son a saber: los *especialistas en relaciones públicas* y los *solucionadores de problemas*. Estos personajes, sobre todo los últimos, son indispensables para mantener cautivas las mentes populares e inalterables la imagen pulcra de los Estados Unidos. Pero, en su empeño por cumplir su tarea, los *solucionadores de problemas* perdieron la capacidad de distinguir entre la verdad y la falsedad, entre el hecho y la fantasía, creyendo en el autoengaño, llegando a ser víctimas de sus propios artificios políticos.

No obstante, Arendt expresa que el más grave peligro de los documentos no radica en su gran número ni las intrincadas mentiras políticas desarrolladas, sino en negar a las personas y a sus representantes electos el libre acceso a ellos, para que puedan formular de manera directa las decisiones pertinentes relativas a cada caso. De esta forma, Arendt (2015: 30) reconoce que pese a que la mentira está siempre presente en la política, la verdad “incluso si no prevalece en público, posee una irradicable primacía sobre todas las falsedades”.

En el segundo ensayo titulado *Desobediencia civil*, Arendt se adentra en un tema altamente controvertido, como lo es establecer en qué momento es justificable la desobediencia civil y cómo puede llevarse a cabo sin incurrir en actos criminales. Para lograr este cometido, la autora distingue entre los objetores de conciencia, los desobedientes criminales, los revolucionarios y los desobedientes civiles. Los objetores de conciencia se escudan en leyes divinas y en el amparo religioso para justificar su obrar; el desobediente criminal realiza sus actos de forma encubierta, el revolucionario rechaza de forma abierta todo el sistema de legal establecido, por su parte, el desobediente civil se diferencia de estos en ser parte de un fenómeno de masas que se ha extendido, tanto en las tierras americanas como en el resto del mundo, aceptando el sistema legal, pero cuestionándolo cuando llega a perjudicar a determinados sectores de la población.

El signo de inicio de la desobediencia civil se da cuando el gobierno ya no está en capacidad de legislar adecuadamente, perdiendo la autoridad que se le ha sido consagrada en la ley. En este contexto, se generan dudas ciudadanas sobre la legitimidad, legalidad y constitucionalidad del gobierno. Arendt, ve que el descontento ciudadano lleva a los mismos a convencerse de que los canales de cambio no funcionan adecuadamente, por lo cual es imperativo la desobediencia como vía alterna de cambio. No obstante, el gran impedimento es encontrar dentro del estamento jurídico americano un lugar constitucional para la desobediencia.

El tercero de los ensayos, Arendt aborda el tema de la violencia. Destaca el penoso escenario desarrollado a consecuencia de la Segunda Guerra Mundial y señala cómo esta fue precedida, no por la paz, sino por la Guerra Fría, esto hace a la pensadora evaluar las condiciones de violencia implementados en los escenarios bélicos y cómo estos pueden conducir inevitablemente a una guerra de proporciones nucleares. Este apartado es de suma importancia para todos aquellos interesados en

una reflexión profunda acerca del desarrollo de los conflictos armados, no sólo en el siglo XX, sino también en pleno siglo XXI, donde la amenaza constante de destrucción planetaria continúa latente. Empero, el ensayo no se limita a ser una reflexión sobre la guerra, también establece magistralmente la distinción existente entre conceptos tan complejos en el terreno de la ciencia política, como son: poder, potencia, fuerza, autoridad y violencia, términos que considera Arendt deben ser analizados más allá de un sentido gramatical, sino en perspectiva histórica, ya que, erróneamente, se han tomado estos conceptos como sinónimos, pero, todos tienen en común buscar dominar al hombre: el poder desde el grupo, desde el actuar unos con otros; la potencia desde lo individual; la autoridad en la relación entre uno y otro individuo y la violencia como instrumental; es decir, busca la forma de acabar con el poder, no de generarlo. Sin duda alguna, la dicotomía poder/violencia representa parte sustancial de la obra de Arendt, desarrollada en varios de sus escritos.

En esta conceptualización sobre la violencia, Arendt analiza tanto los movimientos de izquierda como los estudiantiles, pero crítica este último en cuanto a la tergiversación que el mismo tuvo con la aparición en escena del *Black Power*, sustituyendo el objetivo de las luchas estudiantiles por violencia sin sentido. Además, establece una crítica a quienes han tratado de hacer un análisis a la violencia desde perspectivas biológicas, zoológicas o psicológicas, reconociendo que a pesar de que parte de la violencia provenga de causas naturales, la misma no se aparta del lado racional humano y, por ende, es meditado.

Finalmente, el último apartado de *Crisis de la República* ofrece una entrevista realizada a Hannah Arendt, donde se evalúan nuevamente conceptos trabajados en los ensayos anteriores, aclarando, ampliando y añadiendo nuevos componentes a la disertación ofrecida. En este diálogo se analiza el papel del movimiento estudiantil, aupando la idea de la participación como elemento esencial de las luchas por las reivindicaciones; no obstante, Arendt ve con peculiar preocupación que la intención inicial de la lucha pueda ser tergiversada al tratar de refundar la universidad; de igual forma, señala que la posición dicotómica existente entre capitalismo-socialismo no es más que argumento teórico siendo ambos sistemas *gemelos con un mismo sombrero*, no diferenciándose en su praxis política, estatizando y controlando la propiedad; en este sentido, el gobierno requiere de un poder jurídico independiente para que pueda, de forma correcta, ejercer su labor. También se señala el papel vital que juegan las universidades en el desarrollo de los movimientos estudiantiles, ya que de estos se han gestado grandes luchas pacifistas y reivindicadoras de libertades.

Como corolario de estas líneas, podemos señalar que los eventos actuales en política internacional hacen de *Crisis de la República* una lectura necesaria para evaluar críticamente la realidad circundante, una realidad que está definida por el alto grado de corrupción y descomposición humana. Eventos recientes, como la crisis humanitaria de los refugiados sirios, el escándalo de los *Panama Papers*, o la ya desgastada pugna entre socialismo-capitalismo, hace del análisis arendtiano sumamente pertinente para el debate filosófico y político de las ideas. Además, se debe destacar el valioso aporte teórico para todos aquellos que se sienten inconformes por los sistemas de gobierno y que plantea la desobediencia civil como alternativa constitucional y democrática, capaz de conmovir los cimientos del poder, sin incurrir en actos ilegales.

---

**Lista de Referencia**

ARENDDT, Hannah (2015). **Crisis de la República**. Editorial Trotta. Madrid.



UNIVERSIDAD  
DEL ZULIA

---

# *Frónesis*

Revista de Filosofía Jurídica, Social y Política.  
Vol.23 N°1 (2016)

Esta revista fue editada en formato digital y publicada  
en Abril de 2016, por el Fondo Editorial Serbiluz,  
Universidad del Zulia. Maracaibo-Venezuela

[www.luz.edu.ve](http://www.luz.edu.ve)  
[www.serbi.luz.edu.ve](http://www.serbi.luz.edu.ve)  
[produccioncientifica.luz.edu.ve](http://produccioncientifica.luz.edu.ve)